

VISTO:

La Nota S01:0008357/2021 UADER_CYT caratulada: "Propuesta de Certificados Digitales – Laboratorio de Investigación Gugler", presentado por el Esp. Lic. José Luis Mengarelli de la Sede Central Oro Verde de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se propone la implementación de un sistema de emisión de Certificados Digitales para todos los cursos, workshop, webinaros y charlas que se dictan desde el Laboratorio de Investigación Googler de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER;

Que por Resolución CD – FCYT N°456/19 y por Resolución CD – FCYT N° 122/2021 se aprobó el proyecto de "Laboratorio de Investigación Gugler", a dictarse en los años académicos 2019/2020 y 2021/ 2022 respectivamente, en los laboratorios de la Sede Central Oro Verde de esta Facultad;

Que desde sus inicios el laboratorio ut supra en referencia, se ha caracterizado por una fuerte propuesta de cursos en modalidades presenciales y a distancia, resultando necesario informatizar tanto el registro, la generación y la distribución de los certificados emitidos desde dicho laboratorio, todo ello optimizando los tiempos de confección y de entrega, asegurando la integridad, autenticidad y validez legal de dichos documentos;

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad ha tomado intervención, elevando la propuesta a este Consejo Directivo recomendando su aprobación;

Que este Cuerpo Colegiado en el plenario de su reunión ordinaria virtual, de fecha 26 de Agosto de 2021, conforme despacho de comisión, resuelve aprobar en todos sus términos la propuesta elevada;

Que este órgano es competente para resolver sobre el particular en función de lo dispuesto en el artículo 23º incisos b y d del Estatuto de esta Universidad;

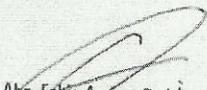
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

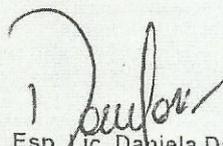
Artículo 1º: Apruébese la emisión de Certificados Digitales por el Laboratorio de Investigación Gugler, que funciona en la Sede Central Oro Verde de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, cuya metodología de implementación se encuentra detallada en el Anexo Único que forma parte de la presente.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-

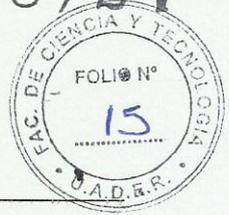



Abg. Fabio Andres Rodriguez Zanin
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
UAdER




Esp. Lic. Dahiela Dans
Decana
Facultad de Ciencia y Tecnología
UAdER


Abg. Fabio Andres Rodriguez Zanin
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
UAdER



Laboratorio de investigación Gugler
Facultad de Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

ANEXO ÚNICO

METODOLOGÍA DE CERTIFICACIÓN DIGITAL

ARTICULO 1) Los sistemas internos del Laboratorio de Investigación Gugler, SGC (Sistema de Gestión de Cursos) y SGE (Sistema de Gestión de Eventos) emitirán certificados digitales para los cursos/eventos que desarrolle el Laboratorio de Investigación Gugler, tipificados como: CERTIFICADOS DE ASISTENCIA y CERTIFICADOS DE APROBACIÓN según corresponda.

ARTICULO 2) Para la distribución los sistemas SGC y SGE utilizaran el correo electrónico declarado por el alumno/a para enviar el certificado digital adjunto, incorporando en el cuerpo del correo un botón y/o enlace con la leyenda "Recibí el Certificado", con el objetivo de registrar la recepción del certificado digital.

ARTICULO 3) Cada certificado digital contiene la firma en formato de imagen del Decana/o, la Secretaria correspondiente y el Director del Laboratorio. Además, se respeta el diseño institucional, según lo dispuesto por el manual de identidad visual, que fuera aprobado por el consejo directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología y/o el consejo superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ARTICULO 4) Cada certificado digital contiene visible el número de registro interno y la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología que aprueba el evento y/o curso.

ARTICULO 5) Cada certificado digital contiene un identificador único

<https://www.gugler.com.ar>

Esp. Lic. Daniela Dans
Decana
Facultad de Ciencia y Tecnología
U A d E R



Laboratorio de investigación Gugler
Facultad de Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

denominado GIU de 15 caracteres alfanuméricos generados automáticamente por los sistemas SGC para cursos y SGE para eventos, que será incorporado en forma visible al certificado digital.

ARTICULO 6) Cada certificado digital contiene una firma electrónica no visible, emitida del Laboratorio de Investigación Gugler, que fortalece la autenticidad e integridad del certificado digital.

ARTICULO 7) El sistema web público GIU (Validador del Identificado Único Gugler) bajo la URL <https://giu.gugler.com.ar>, permitirá validar el GIU incorporado en cada certificado digital, verificando en las bases de los sistemas SGC y SGE, con el objetivo de brindar a un tercero la posibilidad de validar en línea el certificado digital. El sistema validador GIU informará el nombre y apellido, el DNI, el curso/evento, periodo, la fecha de emisión y el tipo de certificado.

ARTICULO 8) A solicitud del alumno/a, se podrá legalizar el certificado en formato papel, que fuera impreso del certificado digital emitido por el Laboratorio de Investigación Gugler. El área y/o personas autorizadas de la Facultad de Ciencia y Tecnología para los trámites de legalización de documentos, incorporará a los controles ya establecidos, la verificación de los datos del certificado impreso coincidan con la información emitida por el sistema web público GIU (Validador del Identificado Único Gugler) ingresando al sistema el GIU impreso en certificado presentado.

ARTICULO 9) La presente metodología de certificación digital, entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación del consejo directivo de la FCyT.

<https://www.gugler.com.ar>

Esp. Lic. Daniela Dans
Decana
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.